



RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EN SESIÓN ORDINARIA 14-2023, CELEBRADA EL VIERNES 28 DE ABRIL DEL 2023.

Resolución 046.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el orden del día establecido de la siguiente manera:

- 1. Himno al cantón Naranjal.**
- 2. Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria 13-2023 desarrollada por el I. Concejo Cantonal de Naranjal, el viernes 21 de abril del 2023.**
- 3. Conocimiento y resolución del trámite de adjudicación de bien mostrenco a favor del SR. RAMOS BOLAÑOS NESTOR ALONZO, identificado con clave catastral 09-11-52-001-001-017-913-000-000-000, recinto Flor María, parroquia San Carlos.**

Resolución 047.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el acta de la sesión ordinaria 13-2023 desarrollada por el I. Concejo Cantonal de Naranjal, el viernes 21 de abril del 2023.

Resolución 048.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** de conformidad al artículo 12 de la CODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES DE DOMINIO PRIVADO, LA RECTIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES DE TERRENOS DE PROPIEDAD PRIVADA Y LA EXPROPIACIÓN ESPECIAL PARA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS URBANOS Y DE EXPANSIÓN URBANA, adjudicar el terreno de propiedad municipal a favor del **SR. RAMOS BOLAÑOS NESTOR ALONZO**, del predio identificado con código catastral 09-11-52-001-001-017-913-000-000-000, ubicado en el recinto Flor María, parroquia San Carlos, cantón Naranjal, provincia del Guayas, que posee un área de 513.00 mts² y un avalúo catastral de terreno de USD \$4.630,91

En tal virtud, se dispone que al recurrente proceda con la cancelación del valor correspondiente en la Tesorería Municipal, en la cual la Jefa de Rentas tomará en consideración el avalúo y precio determinado por la Dirección Financiera Municipal, así también con lo determinado en la ordenanza de la materia, autorizando a la Secretaría General, otorgar las copias certificadas necesarias que servirán como habilitantes al adjudicado para su protocolización e inscripción en el Registro Municipal de la Propiedad del cantón Naranjal, para la legal y debida transferencia del dominio del bien municipal a favor del recurrente en su calidad de adjudicatario.

Elevar la presente resolución al dominio web de esta institución, de conformidad al Artículo 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Ab. Edgar López Méndez
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO MM. (D)